



**Informe Proyecto de Inversión**  
**“Fortalecimiento Institucional para la descongestión  
de solicitudes de Refugio represadas”**



## Contenido

1. Antecedentes y justificación.....	3
2. Objeto.....	4
3. Descripción .....	4
4. Esquema de financiación.....	5
5. Ajustes realizados .....	7
6. Logros y metas .....	8
7. Perspectiva Política Exterior Feminista.....	12
8. Restricciones y limitaciones.....	12
9. Prospectivas 2025.....	14
10. Contactos del proyecto .....	14
11. Bibliografía del documento.....	15
12. Información del marco lógico dentro del resumen ejecutivo .....	16



## 1. Antecedentes y justificación

El problema socialmente relevante en materia de refugio se centra en la creciente cantidad de extranjeros que buscan obtener el reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia. Lo anterior, debido a diversas crisis en la región, especialmente la crisis política y social en Venezuela que inició en 2015 y ha resultado en la salida de más de 7.7 millones de venezolanos (de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR).

Colombia es el país que ha recibido un mayor flujo de migrantes y refugiados venezolanos en el mundo, con una cifra estimada de 2.9 millones personas, de acuerdo con Migración Colombia. Muchas de estas personas han optado por solicitar que se les reconozca la condición de refugiado como una vía de regularización migratoria para acceder, entre otros, al sistema de salud, educación u otro servicio prestado por el Estado colombiano, pero que no requieren protección internacional en los términos definidos por los instrumentos internacionales y la Ley colombiana.

En efecto, a partir del año 2017 se presentó un crecimiento repentino y sostenido en las solicitudes de Refugio generando que al 31 de diciembre de 2023 Colombia había recibido 59.823 solicitudes sobrecargado el sistema de protección internacional y expuesto limitaciones estructurales en cuanto a la capacidad del Estado para responder de manera eficiente las solicitudes para la determinación de la condición de refugiado y la capacidad de protección efectiva de los solicitantes de refugio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Grupo Interno de Trabajo para la Determinación de la Condición de Refugiado, es la entidad encargada de recibir las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. La situación descrita desborda la capacidad operativa del Grupo Interno de Trabajo, lo que se refleja en las 26.640 al 31



de diciembre de 2023. La falta de capacidad afecta los tiempos de respuesta a los solicitantes de refugio, pues como consecuencia del represamiento de solicitudes actualmente la resolución de cada caso toma en promedio 3 años.

Lo anterior, ocasiona requerimientos jurídicos, tutelas y derechos de petición en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para el año 2024, la entidad recibió y dio respuesta a 4271 derechos de petición y 566 acciones de tutela relacionadas con solicitud de refugio.

Si bien el Gobierno ha desplegado un marco técnico que tiene como finalidad desarrollar lo establecido en la Constitución, el bloque de constitucionalidad y las demás normas establecidas para la atención de los migrantes y, en particular, de las personas en necesidad de protección internacional, las miles de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado que se reciben anualmente, en muchos casos utilizado de manera inadecuada como mecanismo de regularización migratoria, han desbordado las capacidades de procesamiento del Ministerio, generando un atraso significativo y represamiento de miles de solicitudes que continúan en trámite varios años después de ser presentadas.

## 2. Objeto

Mejorar la gestión a las solicitudes de Refugio allegadas al Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentran represadas al 31 de diciembre de 2023.

## 3. Descripción

**Código BPIN:** 20240000000015

**Horizonte:** 2024- 2025.



### Objetivos específicos:

- Fortalecer la capacidad técnica instalada del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención oportuna de las solicitudes
- Diseñar estrategia de comunicación para generar conocimiento de los procesos y normatividad relacionada con refugio en Colombia

### Actividades

- Apertura y evaluación inicial del expediente
- Evaluación y gestión del expediente
- Clasificación del expediente y expedición del acto administrativo
- Comunicación de la decisión, cierre, archivo y transferencia del expediente.
- Diseño de piezas informativas
- Divulgación de piezas informativas

**Localización geográfica:** Nacional

**Regionalización:** El Proyecto no contempla regionalización de recursos dado el alcance y producto propuesto.

**Municipalización:** No aplica.

## 4. Esquema de financiación

El proyecto de inversión para el “Fortalecimiento Institucional para la Descongestión de las solicitudes de Refugio Represadas”, en su horizonte 2024 presentó el siguiente esquema de financiación:

**Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades**

ACTIVIDAD	VALOR 2024
Inversión - Apertura y evaluación inicial del expediente	\$ 159.636.666,08
Inversión - Evaluación y gestión del expediente	\$ 159.636.666,08
Inversión - Clasificación del expediente y expedición del acto administrativo	\$ 159.636.666,08
Inversión - Comunicación de la decisión, cierre, archivo y transferencia del expediente.	\$ 159.636.666,08
Inversión - Diseño de piezas informativas.	-
Inversión - Divulgación de piezas informativas.	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 638.546.664,33</b>

En la vigencia 2024 el proyecto de inversión tuvo una asignación de \$ 1.069.430.240,00 y fueron ejecutados entre el 29 de agosto al 31 de diciembre de 2024 un total de \$638.546.664,32.

**Cuadro 2. Recursos asignados al proyecto (millones de pesos corrientes)**

Año	Producto	Actividad	Apropiación Inicial	Compromisos	Porcentaje ejecutado
2024	Producto 1	Actividad 1.1	\$266.220.180	\$ 159.636.666,08	59.96%
		Actividad 1.2	\$266.220.180	\$ 159.636.666,08	59.96%
		Actividad 1.3	\$266.220.180	\$ 159.636.666,08	59.96%
		Actividad 1.4	\$266.220.180	\$ 159.636.666,08	59.96%
2024	Producto 2	Actividad 2.1	\$49.520	-	0%
		Actividad 2.2	\$4.500.000	-	0%
Total			\$ 1.069.430.240,00	\$ 638.546.664,32	59.71%



De conformidad con los recursos asignados al proyecto para 2024, disponibles a partir de agosto de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de fortalecer la capacidad técnica instalada para la atención de las solicitudes, realizó la contratación de 47 contratistas de la siguiente manera: 11 contratados el 29 de agosto, 15 contratados durante octubre y 21 contratados durante noviembre. Esta contratación correspondió a la ejecución de un 59.71% de los recursos disponibles en el marco del proyecto de inversión.

## 5. Ajustes realizados

Este proyecto se formuló y ajustó con el fin de subsanar las inconsistencias del proyecto BPIN 202300000000106, el cual, si bien resultó aprobado en su momento y contaba con presupuesto, por un error operativo en el trámite del proyecto de inversión quedó formulado y aprobado con un producto principal imposibilitado para su ejecución oportuna. Ante este panorama, y sin posibilidad de devolver a fase de planeación, se requirió de una nueva formulación del proyecto.

En virtud de lo anterior, entre el mes de febrero a marzo se elaboró un nuevo proyecto de inversión, a disposición del Departamento Nacional de Planeación desde el 9 de abril, denominado “Fortalecimiento institucional para la descongestión de solicitudes de refugio” identificado con BPIN 202400000000015, el cual retoma el objetivo general y las actividades necesarias para su logro con una meta global de cierre al 31 de diciembre de 2025 de 26.640 (13.320 para el 2024 y 13.320 para el 2025) solicitudes para la determinación de la condición de refugiado que se encontraran acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

A este nuevo proyecto, se realizó un ajuste que pretende atender, además del represamiento ya existente al 31 de diciembre de 2024, poder atender las 10.620 solicitudes adicionales que se proyectaron recibir en 2024, lo cual, sumado a un aumento



presupuestal del 3% interanual, en concordancia con la circular expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estimó en \$874.497.316 de pesos los recursos necesarios para atender estas 10.620 solicitudes adicionales; para un total requerido en 2025 por \$1.976.011.190.

## 6. Logros y metas

Dentro del marco de los objetivos del proyecto, se logró fortalecer institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores para la descongestión de las solicitudes de refugio represadas al 31 de diciembre de 2023, mediante la contratación de un total 47 contratistas (11 contratados el 29 de agosto, 15 contratados durante octubre y 21 contratados durante noviembre), quienes, junto con el equipo del GIT Refugio, procesaron en el último cuatrimestre un total de **5.512** solicitudes de las 7.988 realizadas en todo el 2024.

**Cuadro 4. Avance de indicadores de producto**

INDICADOR PRODUCTO	META 2024-2025	AVANCE TOTAL	META 2024	AVANCE TOTAL 2024
Solicitudes atendidas	26.640	5512	13320	5512
Asistencias tecnicas realizadas	2	0	1	0*

\* Se priorizó la campaña de socialización del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado adelantado en diversas ciudades del país dentro del marco de la diplomacia de las regiones.



## Solicitudes procesadas en 2024:

Por trimestre:

Trimestre	Total 2024
1	740
2	1000
3	854
4	5394

Por mes:

Mes	Total 2024
enero	330
febrero	155
marzo	255
abril	159
mayo	506
junio	335
julio	404
agosto	332
septiembre	118
octubre	1447



<b>noviembre</b>	1344
<b>diciembre</b>	2603
<b>Total</b>	7988

Información suministrada por el GIT Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores para fines de gestión y no con fines estadísticos.

Es importante señalar que, si bien ya en septiembre se encontraba en marcha el proyecto de inversión con la contratación de 11 contratistas, la disminución que refleja en la cantidad de solicitudes procesadas, se debe a que la mayoría del personal del GIT Refugio estuvo dedicado a asuntos de contratación, capacitación y creación de usuarios, entre otras actividades preparativas para la llegada de los demás contratistas.

Por otra parte, es de resaltar que, esta estrategia logró impactar positivamente en la gestión de los expedientes represados de manera que, entre otras actividades, se atendieron en los dos últimos trimestres del año la solicitud de más de 2.065 hombres, 4.110 mujeres, 73 Niños, Niñas y Adolescentes, de los cuales más del 98% son de nacional venezolana, seguidos de Cuba y Ecuador; y se logró el aumento significativo en la realización de entrevistas a los solicitantes de acuerdo como se observa en el cuadro 5.

**Cuadro 5. Entrevistas realizadas en 2024 dentro del proceso de determinación de la condición de refugiado.**

<b>Total entrevistas 2024</b>	
Sin proyecto de inversión (Ene-Ago)	212
Con proyecto de inversión (Sep - Dic)	434

Información suministrada por el GIT Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores para fines de gestión y no con fines estadísticos.



Comparativamente, si tomamos el período de septiembre a diciembre de 2023, el GIT de Determinación de la Condición de Refugiado procesó 1.481 solicitudes, mientras que para el mismo período de 2024 casi cuatuplicó las solicitudes procesadas, llegando a 5.512, por lo cual se observa que con la implementación del proyecto de inversión las solicitudes procesadas respecto al mismo periodo de 2023 aumentaron significativamente, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Así mismo, durante enero a agosto de 2024 (es decir, antes del proyecto de inversión), se procesaron 2.476 solicitudes, mientras que de septiembre a diciembre, (en tan solo 4 meses con el proyecto de inversión) se procesaron 5.512 solicitudes.

El proyecto de inversión no solo contribuye al procesamiento de las solicitudes de refugio retrasadas, sino también a generar un impacto positivo disminuyendo nuestros tiempos de gestión, fortalece la capacidad del GIT Refugio y mejora los tiempos de respuesta de las solicitudes contribuyendo al valor reputacional como entidad rectora en materia de refugio.



## 7. Perspectiva Política Exterior Feminista

El fortalecimiento institucional del proyecto de inversión se realiza mediante la contratación de servicios profesionales para la gestión, clasificación y cierre de expedientes. Dado que, la Política Exterior Feminista (PEF), buscar generar mayores beneficios para las mujeres y las niñas más allá de nuestras fronteras, y que está soportada en tres pilares fundacionales: participativa, pacifista e interseccional, dentro de la perspectiva de la PEF se resalta la contratación de 35 mujeres, lo que representa una participación del 79% de la contratación realizada con cargo al proyecto de inversión en el 2024.

## 8. Restricciones y limitaciones

*Error operativo en el trámite del proyecto de inversión que ocasionó volver a presentar un nuevo proyecto de inversión:*

El 29 de diciembre de 2023, mediante el Decreto 2295 se asignó \$1.069.430.240 en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, para el proyecto de inversión "Apoyo trámite de las solicitudes de refugio acumuladas", ingresaron recursos a la entidad bajo el BPIN 202300000000106, y con los cuales el GIT Refugio contaba para la vinculación de 18 contratistas con sus debidos puestos de trabajo y portátiles para el 19 de febrero de 2024.

Sin embargo, el 2 de febrero de 2024, la Oficina de Planeación del Ministerio informó al GIT de Refugio que, por un error operativo en el trámite del proyecto de inversión, no se creó ni actualizó el producto principal en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación, por lo que no era viable la ejecución de dicho proyecto. En este sentido, el GIT Refugio se vio en la necesidad de presentar una nueva formulación del proyecto, realizada entre febrero y marzo de 2024.



No fue sino hasta el 25 de julio de 2024 que la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio informó que ya era posible solicitar los respectivos CDP para poder iniciar el proceso de contratación, logrando vincular un total de 47 contratistas en tres meses.

Este atraso de más de 7 meses causado a la planeación inicial del GIT Refugio generó un impacto negativo en la siguiente forma:

1. Cumplimiento parcial de la meta.
2. Alta carga administrativa al tener que vincular 47 contratistas en menos de tres meses.
3. No tener adecuados puestos de trabajo para 47 contratistas y no 18 como inicialmente estaba planeado en el mes de febrero.
4. Alta carga administrativa al tener que realizar el seguimiento y cierre de los 47 contratistas.
5. Limitado aprovechamiento de los contratistas, una vez cumplida la curva de aprendizaje, al ser pocos los meses de contratación.
6. No ejecución del 100% de los recursos del proyecto de inversión presupuestado para el 2024. En todo caso, con gran esfuerzo administrativo, se alcanzaron a ejecutar en 4 meses el 59.71% %

La recomendación por parte del GIT Refugio es que, si bien el proyecto de inversión contribuye a atender y gestionar un número mucho mayor de solicitudes para la determinación de la condición de refugiado, la carga administrativa es muy alta, así como el alto riesgo en el manejo de información confidencial y pérdida de conocimiento adquirido por parte de los contratistas, por lo que se debe considerar vincular personal directamente y, como solución de largo plazo, aumentar la planta fija de personal de carrera diplomática, administrativa o libre nombramiento.



## 9. Prospectivas 2025

Para 2025, el fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención y gestión de las solicitudes para la determinación de la condición de refugiado se realizará mediante la contratación de 28 contratistas, quienes fortalecerán el equipo del GIT Refugio en la descongestión de 13.320 solicitudes atrasadas al 31 de diciembre de 2023, y en 10.620 solicitudes adicionales, presupuestadas para el 2024, con un valor adicional de \$874.497.316 de pesos, para un total para el 2025 de \$1.976.011.190.

## 10. Contactos del proyecto

### Gerente del proyecto

Isaura Duarte Rodríguez

Embajadora- Coordinadora del GIT de Determinación de la Condición de Refugiado

[Isaura.duarte@cancilleria.gov.co](mailto:Isaura.duarte@cancilleria.gov.co)

7726871 ext. 6871

### Gestor del Proyecto

Giselle Andrea Jiménez Romero

Asesora del GIT de Determinación de la Condición de Refugiado

[Giselle.jimenez@cancilleria.gov.co](mailto:Giselle.jimenez@cancilleria.gov.co)

7726748 ext. 6748



## 11. Bibliografía del documento

Departamento Nacional de Planeación. Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

Ministerio de Relaciones Exteriores (2024). FICHA ACTUALIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 202400000000015.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2024). PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DESCONGESTIÓN DE SOLICITUDES DE REFUGIO REPRESADAS.



## 12. Información del marco lógico dentro del resumen ejecutivo

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Garantizar el debido proceso de determinación de la condición de refugiado de manera oportuna y eficaz			
<b>PROPÓSITO</b>	Mejorar la gestión a las solicitudes de Refugio allegadas al Ministerio de Relaciones Exteriores	1.1.1 Solicitudes atendidas	<b>Medido a través de:</b> Número de solicitudes <b>Tipo de Fuente:</b> Estadísticas <b>Fuente de Verificación:</b> GIT	El Ministerio de Relaciones Exteriores mejora la gestión y cierre de las solicitudes de determinación de la condición de refugiado represadas a 31 de diciembre de 2023 y acumuladas durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
<b>COMPONENTES</b>	1.1. Servicio de atención a solicitudes de refugio 2.1. Servicio de asistencia técnica		<b>Fuente de Verificación:</b> GIT Determinación condición de Refugio	Se fortalece la capacidad técnica instalada del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención oportuna de las solicitudes de determinación de la condición de refugiado.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1.1 Apertura y evaluación inicial del expediente 1.1.2 Evaluación y gestión del expediente 1.1.3 Clasificación del expediente y expedición del acto administrativo 1.1.4 Comunicación de la decisión, cierre, archivo y transferencia del expediente. 2.1.1. Diseño de piezas informativas 2.1.2. Divulgación de piezas informativas	2.1.1 Asistencias técnicas realizadas	<b>Medido a través de:</b> Número de asistencias <b>Tipo de Fuente:</b> Publicación <b>Fuente de Verificación:</b> Pagina Web	La Cancillería diseña una estrategia de comunicación para generar conocimiento de los procesos y normatividad relacionada con la figura de refugio en Colombia.  Se mejora el uso de la figura de protección internacional de refugio por parte de los solicitantes